RESOLUCIÓN 2252 CGE
26 de Junio de 2007

VISTO

La Resolución 2049 CGE de fecha 8 de Junio de 2007 y;

CONSIDERANDO

Que en su Artículo 1º se establece que las únicas acciones de capacitación obligatorias y reconocidas para el concurso de antecedentes y oposición de Supervisores, serán las dictadas a través de los Institutos de Formación Docente dependientes de Educación Superior y por la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER en aquellos lugares que en no haya institutos;
Que el ARTICULO 2º define "Convocar a Concurso de Antecedentes y presentación de Proyectos de Capacitación a Equipos de los Institutos de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Superior y de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER";
Que la inscripción y presentación de proyectos se realizó en el período comprendido entre el 14 y 21 de Junio de 2007;
Que existen Institutos de Formación Docente que han solicitado se amplíen los plazos para la presentación de los proyectos de capacitación;
Que la Comisión Central responsable de la organización del sistema de Oposición para Supervisores considera oportuno ampliar el período de inscripción;

Por ello

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ampliar la Convocatoria del Concurso de Antecedentes y presentación de Proyectos de Capacitación a Equipos de los Institutos de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Superior y de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER dispuesta por Resolución 2049/07 CGE.

ARTÍCULO 2º: Determinar que las inscripciones podrán realizarse entre 27 y 29 de Junio de 2007 únicamente en Jurado de Concurso del Consejo General de Educación.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y remitir copia autenticada a Sala de Vocales, Jurado de Concursos, Decanato Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes –UADER-, Coordinación General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Superior, Educación Inicial, Educación General Básica 1 y 2, Educación Especial, Supervisiones Departamentales de Educación, Institutos de Formación Docente dependientes de la Dirección de Educación Superior, Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia docente e incumbencia profesional de títulos y equivalencias de estudio.

KERZ
PIMENTEL KUPERVASER HOMAR

AGMER CTERA CM